Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 20 ABR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0905/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de una empresa Aseguradora de Riesgos de Trabajo para el personal de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 30.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, a fs. 3: Contratación Directa Nº 07/06, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de acuerdo con la Disposición DGA Nº 07/06, obrante a fs. 36 y 37.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 52 y 53, se recibieron siete (7) ofertas de las siguientes firmas: CONSOLIDAR ART S.A., LA SEGUNDA ART S.A., PROVINCIA ART, ART INTERACCION S.A., FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., MAPFRE ARGENTINA ART S.A., y PREVENCION ART.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 2063.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 2065 y 2066.

Que a fs. 2067 y 2068 luce el Dictamen de Comisión Evaluadora Nº 16/06 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen a las empresas oferentes, según consta de fs. 2069 a 2075.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 30 y 31 de marzo, y 3, 4 y 5 de abril de 2006.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido formulación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

UNQ 64 fw

00262

Universidad Nacional de Quilmes

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa Nº 07/06.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la contratación de la empresa Aseguradora de Riesgos de Trabajo para el personal de la Universidad a la firma PREVENCION ART, para el ítem Nº 1.

ARTÍCULO 3º: Autorizar los correspondientes pagos a la firma PREVENCION ART, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 91/100 ($31.749,91).

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dep. 07-01, Imputación: 11.01.07.00.23.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Dirección General de Recursos Humanos el contralor, seguimiento, fiscalización, aprobación y seguridad en la ejecución de la presente contratación.

UNQ 64 fw

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00262

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES